

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

Artículos

MOLINOS HIDRÁULICOS HARINEROS: EL PODER BLANDO IMPERIAL Y LA INTEGRACIÓN INDÍGENA EN CHILE (SIGLO XVI)

HYDRAULIC FLOUR MILLS: IMPERIAL SOFT POWER AND INDIGENOUS INTEGRATION IN CHILE (16TH CENTURY)

Pablo Lacoste

Universidad de Santiago de Chile, Chile

pablo.lacoste@usach.cl

<https://orcid.org/0000-0003-1876-8141>

Sandra Montoya

Pontificia Universidad Católica de Chile, Colombia

scmontoya@uc.cl

<https://orcid.org/0000-0002-4263-3952>

Marisol Videla

Universidad de Santiago de Chile, Chile

marisol.videla@usach.cl

<https://orcid.org/0000-0002-3733-1466>

Alejandro Salas

Universidad de Santiago de Chile, Chile

alejandro.salas@usach.cl

<https://orcid.org/0000-0001-7410-7968>

Recibido el 7 de julio del 2022 Aceptado el 15 de mayo del 2023

Páginas 262-285

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) mediante el proyecto Fondecyt N°1210034; y también por el proyecto posdoctoral de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Creación (VRIIC) de la Universidad de Santiago de Chile. Proyecto Dicyt 032391LG. La investigación fue autofinanciada por los autores.

Conflictos de interés: Los autores declaran no presentar conflicto de interés.

Resumen. Se examina el papel del molino hidráulico harinero desde la categoría analítica de poder blando (*soft power*), en el sentido de recurso aprovechado por el imperio español para atraer a la población originaria hacia su proyecto colonial, como complemento del poder dura (*hard power*) dado por la fuerza militar. Se indagan las ventajas que representó el molino en el proceso de construcción de la sociedad hispanocriolla. Al analizar el uso particular de esta tecnología por parte de los indígenas, se detecta que fue utilizada para mejorar sus condiciones de vida, lo cual desencadenó en una adopción no solo de tecnología española, también de estructuras alimentarias y económicas. Lo cual generó impacto, pues no solo se usaron medios coercitivos para que los pueblos originarios aceptaran y asimilaran el poder monárquico, sino que también hubo interés de los indígenas hacia los dispositivos tecnológicos novedosos que los españoles estaban instalando en el territorio.

Palabras clave: poder blando, estrategias de atracción colonial, tecnología en

américa colonial, molinos hidráulicos harineros.

Abstract. The role of the hydraulic flour mill is examined from the analytical category of soft power, in the sense of a resource used by the Spanish empire to attract the native population to its colonial project, as a complement to the hard power given by military force. The mill's advantages to building the Hispano-Creole society are investigated. In the analysis of the particular use of mill technology by the indigenous people, we found that it was used to improve their living conditions, which triggered an adoption in Spanish technology and food and economic structures, which generated an impact because not only coercive ways were used so that the original peoples accepted and assimilated the monarchical power, but there was an interest from indigenous to the new technologies Spanish was installing in the territory.

Keywords: soft power, colonial attraction strategies, technology in colonial America; hydraulic flour mills.

Introducción

En el campo de los estudios internacionales, dentro de los instrumentos de construcción de poder, se distingue entre poder blando y poder duro. Este último se apoya en las fuerzas armadas y el poder económico, mientras que el primero, se centra en una gama más amplia de recursos, que incluyen la cultura, la educación, los métodos de persuasión, la tecnología y los mecanismos con el objetivo de atraer a los actores subalternos para que acepten la hegemonía de los más fuertes¹.

El concepto “poder blando” se comenzó a utilizar en la década de 1990 para analizar principalmente la política exterior de EEUU y su estrategia de construcción de poder con relación a terceros países²; y posteriormente, la misma categoría se comenzó a utilizar para examinar el comportamiento de otros países, tanto de Europa como de Asia (particularmente China)³. Se trata de una categoría analítica y, a la vez, de prácticas propias de las grandes potencias, que también puede resultar de utilidad para el estudio de los imperios coloniales, con la finalidad de comprender las estrategias para gobernar territorios habitados por pueblos originarios. Por tal razón, en este artículo se examina el papel de los molinos harineros como mecanismo de construcción de poder blando del imperio español en su proceso de conquista y colonización de América, particularmente en Chile.

El uso de categorías propias de las relaciones internacionales para examinar los vínculos de la Corona española con los pueblos originarios de América, ha demostrado su fecundidad para el Cono Sur. Los españoles hicieron uso de este poder blando para mejorar las relaciones con los indígenas, empleando estrategias de reconocimiento de los caciques mapuches como embajadores en Santiago a fines del siglo XVIII, además de la incorporación de sus hijos a las escuelas españolas corresponden a estos procesos⁴. Asimismo, la evangelización y el hibridismo cultural de doble vía ayudó a insertar a estos sujetos dentro del orden monárquico español. Por lo tanto, existe tradición académica de utilizar conceptos propios de los estudios internacionales para profundizar el estudio y las relaciones de poder entre las monarquías coloniales con los pueblos originarios. Para este

¹ Naren Chitty, Li Ji, Gary Rawsley y Creig Hayden, eds., *The Routledge Handbook of soft power*. (Estados Unidos: Routledge, 2017).

Javier Noya, *La contribución de América Latina al poder blando de España en el mundo* (España: Real Instituto Elcano, 2008).

Joseph Nye, *Bound to lead: the changing Nature of American Power* (Estados Unidos: Basic Books, 1990).

Joseph Nye, *Soft Power: The Means to Success in World Politics* (Estados Unidos: Public Affairs books, 2004).

² Naren Chitty, Li Ji, Gary Rawsley y Creig Hayden, eds., *The Routledge Handbook of soft power*. (Estados Unidos: Routledge, 2017).

³ Fernando Estenssoro, “Hegemonía y poder blando de EEUU en el siglo XXI: el desafío chino en el tema del cambio climático”. *Revista de Estudios Hemisféricos y Polares* 11(2) (diciembre 2020): 1-22.

⁴ Osvaldo Silva, “Las relaciones entre los linajes de los Butalmapu mapuches y la actuación de sus embajadores en Santiago,” *Cuadernos de Historia* 28 (marzo 2008): 161-178.

efecto, es importante abarcar un tema que hasta el día de hoy no se ha hecho hincapié, el cual es un aspecto relevante que ayudó a debilitar las barreras culturales, a generar estrategias y espacios de sociabilidad entre los españoles y los indígenas, siendo el molino hidráulico harinero como mecanismo de “poder blando”.

La magnitud que alcanzaron los molinos en América colonial es un tema confirmado por la literatura especializada. La monarquía española promovió tempranamente la instalación de molinos en sus colonias americanas. Cristóbal Colón levantó el primer molino en 1494⁵, y poco después, en 1495, la Corona ordenó que se enviara a América “un maestro que sepa hacer molinos”⁶. Rápidamente, esta tecnología se propagó hacia buena parte del continente; los molinos se multiplicaron en México y el Caribe⁷. Lo mismo ocurrió en América del Sur, donde el Perú fue el principal polo de aplicación y difusión de estas tecnologías⁸. Los molinos también se proyectaron hacia Chile⁹ Cuyo¹⁰ y el Río de la Plata¹¹. Por lo general, la academia ha estudiado los molinos por su función más evidente: abastecer las ciudades. Pero estas instalaciones tuvieron efectos profundos en las relaciones hispano-indígenas, aspecto todavía no abordado en profundidad.

Sobre la base de estos antecedentes, las preguntas de investigación surgen con naturalidad. ¿En qué medida los españoles aprovecharon la tecnología del molino harinero como “poder blando” para consolidar su hegemonía en los reinos hispanoamericanos? ¿En qué medida los molinos sirvieron para atraer a los indígenas al nuevo orden establecido por el imperio español?

⁵ Martha Bell, “The governance of food technology and environmental resource flows: Connecting mills, water, wheat, and people in colonial Lima, Peru (1535-1700)”. (PhD dissertation, Pennsylvania State University, 2013).

⁶ Luis Torres de Mendoza, Francisco de Cárdenas y Espejo y Joaquín Pacheco. 1864. Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias (CDIAO) (España: Ministerio de Ultramar, 1864), Vol. 24, 17.

⁷ Rebeca López Mora, *El molino de Santa Mónica. Historia de una empresa colonial* (México: El colegio mexiquense, 2002).

Consuelo Naranjo, *Historia mínima de las Antillas. Las Antillas hispanas y las Antillas británicas: dos modelos coloniales en las islas del Caribe* (España: Turner / El Colegio de México, 2017).

⁸ Martha Bell, “The governance of food technology and environmental resource flows: Connecting mills, water, wheat, and people in colonial Lima, Peru (1535-1700)”. (PhD dissertation, Pennsylvania State University, 2013).

Juan Bromley, *Las viejas calles de Lima* (Lima: Fondo Editorial Municipalidad de Lima, 2019).

⁹ Pablo Lacoste, “Molinos harineros en Chile (1700-1845). Implicancias sociales y culturales.” *América Latina Historia Económica* 25(3) (septiembre 2018): 105-134.

¹⁰ Paola Figueroa, “Los molinos hidráulicos en Mendoza (Argentina) durante el periodo colonial (S. XVI, XVII, XVIII)”. *Universum* 21(1) (junio 2006): 28-47.

¹¹ José Eizykovics, *Breve historia de el pan de Buenos Aires* (Argentina: Ediciones La Era, 2013).

El afán de los españoles para construir molinos en los nuevos territorios obedecía a la idea de tecnificar y mejorar las condiciones de abastecimiento y productividad alimentaria dentro de los poblados. Los largos periodos de tiempo que demandaba la conquista, inclinaba a las huestes españolas a establecer puestos de abastecimiento. A su vez, los molinos ayudaron a consolidar rutas comerciales y facilitó la instauración de infraestructuras más complejas que ayudaron a consolidar las grandes ciudades, como fueron las de Lima, Santiago y Santa Fe de Bogotá. Ayudando así en la consolidación del poder español en los territorios indios.

En la medida que los españoles usaron los molinos como instrumento para consolidar su poder en América, fueron vinculando paulatinamente a los indígenas en su construcción, funcionamiento y en el proceso de elaboración y consumo de la harina, que antes de que llegaron los españoles les era ajena, insertándolos a su vez, en las estructuras que la monarquía intentaba implantar.

Las preguntas de investigación se han intentado responder en conformidad con las fuentes disponibles en los archivos locales tanto físicos como digitales en diferentes acervos documentales del Archivo General de la Nación del Perú (Archivo Colonial, Protocolos siglo XVI) y del Archivo Nacional de Chile (Real Audiencia, Capitanía General, Escribanos de Santiago¹²). Además de apoyarse en los cronistas de este periodo y en las Actas de los cabildos de Lima y de Santiago, la *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía* (CDIAO) y la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile* (CDIHCH).¹³ Se ha configurado así un amplio corpus documental, a partir del cual, se han podido confrontar las hipótesis.

LOS MOLINOS Y EL LEGADO HIDRÁULICO ORIGINARIO

Estudios internacionales muestran como la imbricación histórica de los molinos con el territorio generan una transformación del paisaje. Estos tuvieron gran influencia en el desarrollo social y económico de la Europa medieval¹⁴. En Polonia, por ejemplo, se estudió

¹² Álvaro Jara y Rolando Mellafe, Protocolos de los Escribanos de Santiago. Primeros Fragmentos, 1559 y 1564-1566, vol. 1, Legajos 1 (1559) y 2 (1564-1565) (Santiago: DIBAM, 1996).

¹³ Luis Torres de Mendoza, Francisco Cárdenas y Espejo y Joaquín Pacheco, Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias (CDIAO) (Madrid: Ministerio de Ultramar, 1864) 42 volúmenes.

¹⁴ Ramón López Domech, "En los inicios del mercado libre: molinos medievales en Calahorra." Kalakorikos: Revista Para El Estudio, Defensa, Protección y Divulgación Del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Calahorra y Su Entorno 12 (diciembre 2007), 136.

la influencia de 1217 molinos de agua que existieron sobre el paisaje cultural del bajo Vístula desde el siglo XII. En este lugar los habitantes introdujeron accidentes geográficos artificiales asociados a transformaciones específicas de la red hidrográfica, en un proceso desarrollado por siglos, cuyo impacto acumulado influyó en el paisaje actual del centro-norte del país¹⁵. En España, en este mismo periodo, se transformaron los recursos hídricos con el fin de generar represas y causes artificiales para el funcionamiento exclusivo de los molinos, aunque ello implicara, en algunas ocasiones, perjuicio a los agricultores¹⁶. En el caso de las Indias, la empresa conquistadora carecía de los recursos y el tiempo para realizar modificaciones sustantivas al paisaje para la instalación de molinos de agua, aunque gracias a las transformaciones fluviales realizadas por los pueblos indígenas, los españoles pudieron instalarlos tempranamente a lo largo del territorio ocupado.

Estas transformaciones fluviales estaban establecidas por los indígenas en las zonas áridas y semi-áridas del oeste en el Cono Sur de América, ellos diseñaron y ejecutaron complejos sistemas de riego para facilitar la producción agrícola. Tanto en el virreinato del Perú como en el reino de Chile y el oeste del Río de la Plata (la actual Argentina), los originarios se destacaron por sus avances en el manejo del agua, desarrollaron una cultura del riego y la cultura agrícola¹⁷. Supieron adaptarse a las condiciones de aridez de estos territorios, mediante el aprovechamiento de los ríos de la cordillera de los Andes, que trasladaban hacia las planicies el agua de deshielo de las nieves que habitualmente precipitaban en alta montaña.

Por ejemplo, el imperio Inca se destacó por su desarrollo hidráulico. Lograron desplegar avanzadas técnicas para diseñar y construir redes de riego con el objetivo de transportar el agua a largas distancias, a través de ingeniosos sistemas de canales, hijuelas y acequias.

¹⁵ Dariusz Brykała y Zbigniew Podgórski. "Evolution of landscapes influenced by watermills, based on examples from Northern Poland," *Landscape and Urban Planning*, 198 (Junio 2020).

¹⁶ María Redondo, "De vueltas con los molinos en la Calahorra medieval política de bienes y derechos de molienda," *Kalakorikos: Revista Para El Estudio, Defensa, Protección y Divulgación Del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Calahorra y Su Entorno* 13 (diciembre 2008): 160.

¹⁷ Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú* (Bélgica: Impresión por Juan Lacio, 1554).

Alejandro García y Oscar Damiani, "Sistemas de riego y agricultura prehispánica en el centro oeste de Argentina." *RIVAR* 20 (mayo 2020): 22-45.

Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales* (Portugal: Oficina de Pedro Crasbeeck, 1609).

M. Iniesta, María Ots, y Martina Manchado, "Prácticas y tradiciones alimenticias prehispánicas y de la colonia temprana en Mendoza (centro oeste de Argentina). Un aporte desde la arqueología y la etnohistoria," *RIVAR* 7(20) (mayo 2020): 46-66.

Rubén Stehberg, Rubén y Gonzalo Sotomayor, "Mapocho incaico," *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural*, Chile 61 (diciembre 2012): 85-149.

Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los incas* [Original de 1572] (Buenos Aires: Emecé, 1942).

Gonzalo Piwonka, *La aguas de Santiago de Chile 1541-1999. Tomo I: los primeros doscientos años 1541-1741* (Santiago: DIBAM, 1999)

Esta extraordinaria habilidad les permitió diseñar una política de producción, distribución y conservación de alimentos que garantizaba el abastecimiento de la población, a pesar de eventuales catástrofes naturales por terremotos, erupciones volcánicas, sequías y demás problemas¹⁸. Tras someterlo, los españoles advirtieron la ventaja estratégica que representaban las obras hidráulicas del Tahuantinsuyu para activar sus molinos harineros¹⁹. En el reino de Chile ocurrió algo similar con los canales de riego de La Serena, Santiago principalmente²⁰.

El legado hidráulico indígena ofreció a los conquistadores españoles ventajas comparativas importantes en Perú y Chile, con relación a otros territorios, como por ejemplo, el espacio rioplatense-pampeano. Allí los españoles no pudieron instalar molinos hidráulicos debido, justamente, a la falta de infraestructura de canales de riego. Buenos Aires y Santiago se fundaron casi juntas (1536 y 1541 respectivamente). A pesar de su posición estratégica en el estuario del Río de la Plata esta primera fundación de Buenos Aires duró poco tiempo, no pudo sostenerse en pie, tuvo que ser abandonada. Fue refundada en 1580, pero tampoco pudo levantar molinos hidráulicos. Para moler el trigo y abastecer a la población, se instalaron tahonas (molinos movidos por mulas o esclavos), de muy baja productividad. En cambio en el Reino de Chile sí logró consolidarse y sentar las bases de un polo colonizador desde el cual, dos décadas después, ya se habían fundado diez ciudades. Los molinos ayudaron en gran parte a mejorar la economía y abastecer de alimentos a su población, en contraste, en Buenos Aires con las tahonas se molían cuatro fanegas diarias, mientras que en concepción se molían entre 4 y 7, en Santiago entre 10 y 24, con los molinos hidráulicos de rodezno, lo cual indica la efectividad y mayor cantidad de harina que podrían obtener las ciudades con esta tecnología.

¹⁸ Marco Giovannetti y Rodolfo Raffino, “Piedra Raja: La arquitectura hidráulica INKA de escala monumental en El Shincal de Quimivil,” *Estudios Atacameños* 42 (junio 2011): 33–52.

Jesús Maza, “Un caso de ingeniería hidráulica prehispánica en la cuenca alta del valle de Nepeña, el sistema de irrigación Huiru Catac.” *Crescendo* 9(1) (marzo 2018): 133–162.

¹⁹ Martha Bell, “The governance of food technology and environmental resource flows: Connecting mills, water, wheat, and people in colonial Lima, Peru (1535-1700).” (PhD dissertation, Pennsylvania State University, 2013), 76.

²⁰ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales* (Portugal: Oficina de Pedro Crasbeeck, 1609).

Alonso de Góngora Marmolejo, *Historia de todas las cosas que han acaecido en el Reino de Chile y de los que lo han gobernado*. ([Original 1575. Estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez]. Santiago: Editorial Universitaria, 2015), 95.

Pedro Mariño de Lobera, Pedro Mariño de. 1955. *Crónica del Reino de Chile*. En: *Historiadores de Chile*. (España: Biblioteca de Autores Españoles [Original de 1595]), 259.

Jerónimo de Vivar, *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile*. [Original de 1558] (Santiago: Dastin Historia, 2001), 85 y 120.

LA RELACIÓN DE LOS INDÍGENAS Y LOS PRIMEROS MOLINOS

La instalación de los molinos, según los cronistas, causó un fuerte impacto en las comunidades indígenas. La primera reacción fue de asombro y desorientación. Las fuentes refieren que, al ver funcionar los molinos, los originarios no ocultaron su sorpresa. Estos artefactos, junto con los símbolos del poder militar (caballos y armas de fuego), causaban fascinación en los nativos y los españoles aprovecharon este impacto para consolidar su dominación, una de estas impresiones fue detalla de la siguiente manera:

Ninguna cosa los admiró tanto para que tuviesen a los españoles por dioses y se sujetasen a ellos en la primera conquista, como verlos pelear sobre animales tan feroces como al parecer de ellos son los caballos, y verles tirar con arcabuces y matar al enemigo a doscientos y a trescientos pasos. Por estas dos cosas, los tuvieron por hijos del Sol y se rindieron con tan poca resistencia como hicieron, y después acá también han mostrado y muestran la misma admiración y reconocimiento cada vez que los españoles sacan alguna cosa nueva que ellos no han visto, como ver molinos para moler trigo, y arar bueyes, hacer arcos de bóveda de cantería en las puentes que han hecho en los ríos, que les parece que todo aquel gran peso está en el aire; por las cuales cosas y otras que cada día ven, dicen que merecen los españoles que los indios los sirvan²¹.

Resulta notable la capacidad de lectura del escritor mestizo, al detectar los dos medios fundamentales de la dominación española: con las formas que tenía en su tiempo, enunció el funcionamiento del poder y su división, el poder duro, dado por la fuerza militar de caballos y armas de fuego, y el poder blando, aportado por los molinos y otras innovaciones. Intuitivamente, Garcilaso se adelantaba cuatro siglos a los conceptos que luego desarrollaría Joseph Nye. Por su parte, en Chile, otro cronista coincidía en destacar el impacto que los molinos causaban en los indígenas: “ Hay molinos de agua y no pocos. Estaban los naturales espantados de ver que hacían servir al agua e a las piedras. Y también tenían a mucho de luego de ver cazar los halcones, y de cómo los cristianos los hacían venir a la mano y los hacían servir para tomar las perdices. Y aún decían, pues que aquellos debían servir, que no era mucho hacerlos servir a ellos”²².

Posteriormente, cuando los molinos se multiplicaron en las ciudades y territorios colonizados por los españoles, sus efectos se hicieron sentir en la vida cotidiana de los indígenas. La introducción del trigo había cambiado la cultura alimentaria indígena. Pese a

²¹ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales* (Portugal: Oficina de Pedro Crasbeeck, 1609), 64.

²² Jerónimo de Vivar, *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile*. [Original de 1558] (Santiago: Dastin Historia, 2001), 334.

su inicial rechazo, fueron adaptando el trigo a sus estructuras alimentarias y económicas, de forma paulatina. En los siglos XVII y XVIII se consolidó el intercambio comercial entre la sociedad mestiza hispanocriolla y el mundo indígena a partir, principalmente, del canje de sal y tejidos por trigo y vino²³. Además, las exigencias del tributo en este cereal para el abastecimiento del virreinato, multiplicó sustancialmente el trabajo dedicado a la producción triguera²⁴. En este contexto, el molino ofreció una alternativa a la penosa y monótona tarea de moler el grano con esfuerzo manual y rudimentarios instrumentos de piedra. En el mundo indígena, las mujeres tenían por costumbre dedicar diariamente muchas horas de trabajo a moler cereales para obtener la harina y preparar los alimentos²⁵. En este contexto, la introducción del molino hidráulico por parte de los españoles, representó una mejora considerable de la calidad de vida, destinando esas horas a otras actividades porque eximió a los originarios de esta onerosa tarea. Así mismo, ayudó a integrarlos al sistema español, pues el trigo y la harina se convirtieron en medio productos de intercambio por los bienes que extraían y producían los indígenas, como sal y tejidos²⁶. Los españoles advirtieron que el molino representaba una forma blanda de construcción de poder y legitimidad. Por lo tanto, instalar un molino era equivalente a librar una batalla por el rey. Ello se verificó en las declaraciones de méritos y servicios, que los mismos conquistadores elaboraban para enviar al rey y solicitar privilegios: los casos de Juan Jufré, Reinaga y Alonso de Riveros son buenos ejemplos, tal como se examina más adelante.

Dentro de la amplia gama de molinos que se utilizaban entonces en España, solo dos modalidades se difundieron con fuerza en América: molinos de sangre (tahonas), movidos por esclavos o animales, y molinos hidráulicos de rueda horizontal (rodezno). Las tahonas se emplearon en las plantaciones del Caribe y en las planicies rioplatenses, mientras que los molinos hidráulicos florecieron en la zona andina, particularmente en Chile. En el siglo XVI se instalaron en Chile cerca de 30 molinos harineros, mitad en la capital, Santiago, y mitad en el resto del territorio, desde Copiapó hasta Osorno (ver Mapa 1).

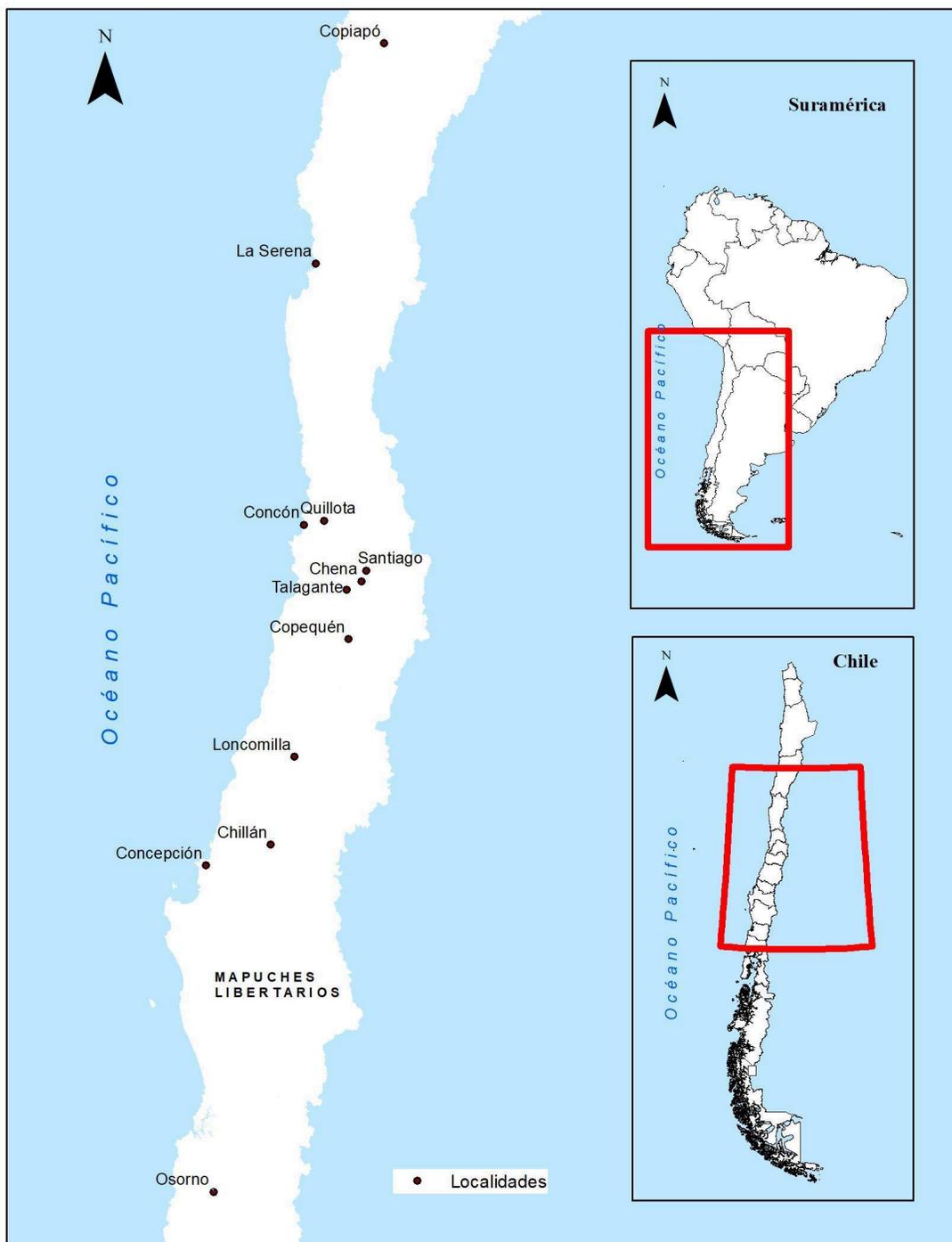
²³ José Vera, *La relevancia de la sal en el Cono Sur de América, 1750-1850* (España: Editorial AE, 2019).

²⁴ Jorge David, *El trigo en Chile: una historia desconocida* (Chile: Ediciones al Día, 1993).

²⁵ Andrés Satizábal, *Molinos de trigo en la Nueva Granada siglos XVII-XVIII*. *Arquitectura Industrial y Patrimonio Cultural Inmueble* (Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2004).

²⁶ José Vera, *La relevancia de la sal en el Cono Sur de América, 1750-1850* (España: Editorial AE, 2019).

MAPA 1: LOCALIZACIÓN DE LOS MOLINOS HARINEROS EN CHILE (SIGLO XVI)



En la zona central de Chile, los molinos se instalaron en las localidades más densamente pobladas por indígenas, como Talagante, Copequén, Santiago y Quillota. El molino de Talagante facilitó los vínculos del carpintero alemán Bartolomé Flores, le permitió ganar la confianza del cacique principal de la localidad, proceso que culminó con el matrimonio de don Bartolomé con la hija del señor de Talagante; como resultado, Flores se convirtió en uno de los conquistadores más ricos y prósperos del Reino de Chile, cabeza de un linaje llamado a ocupar un lugar central en la sociedad colonial durante al menos dos siglos. Asimismo, la base material del prestigio e influencia de su familia se encontraba, precisamente, en las tierras recibidas del cacique Talagante.

Por su parte, el molino que instaló en el pueblo de indios de Copequén, facilitó a don Pedro de Miranda la gobernanza de su encomienda, además de la larga y estrecha relación que construyó con la comunidad local.²⁷ Igual que Flores, Miranda construyó vínculos familiares con la hija del cacique de esta comunidad, con la cual tuvo descendencia; la trágica muerte de don Pedro, en la noche roja de 1577²⁸.

En Quillota existía una importante comunidad indígena, por este motivo, los conquistadores españoles instauraron allí sus encomiendas, con el principal propósito de utilizar esta mano de obra en la producción de alimentos y en el lavado de oro. Este sitio era un punto de tránsito, por este motivo, los españoles establecieron una posta (llamada entonces “tambo”) para abastecer a los viajeros que circulaban de Santiago hacia el oeste, el cual conducía a los puertos de Valparaíso y Quintero. En este contexto de interacción entre españoles e indígenas, el abasto de alimentos era un aspecto estratégico y, en los primeros años de la conquista, al no existir molinos, se sobrecargó a las indígenas locales con esta responsabilidad. Gran impacto causó la instalación del primer molino (1560) por iniciativa del contador Arnao Zegarra, oficial real a cargo de los indígenas de Quillota. Esta situación fue reconocida por numerosos testigos:

En el valle de Quillota, las indias padecían muy gran trabajo en moler trigo y maíz. Había una casa en el valle donde se juntaban muchas indias a moler trigo y maíz y padecían gran trabajo en ello. El contador Zegarra fue a visitar el valle. Después he visto el molino con el cual las indias son reservadas del trabajo que solían tener. El molino fue de gran provecho y utilidad para los indios. Muchos indios del valle van allí para moler, el trigo para sus cocavies.²⁹

²⁷ AN, RA, vol. 1895, pza 1.

²⁸ Pedro Mariño de Lobera, Crónica del Reino de Chile. En: Historiadores de Chile. (España: Biblioteca de Autores Españoles, 1955 [Original de 1595]), 466.

²⁹ Declaración de Juan Pascual Urdaneta, Santiago, 6 de marzo de 1561. Pleito de los Oficiales Reales y el Fiscal de Su Majestad contra Juan Gómez por indios de Quillota y Mapocho. CDIHCH, vol. 11, pp. 361-362.

A través de la instalación del molino, el oficial real logró aligerar la carga laboral de las mujeres indígenas del pesado y monótono trabajo de moler el grano con sus morteros de piedra³⁰. Esta innovación representó un beneficio práctico relevante para ellas. Pero además, la tecnología molinera atrajo también a otros indígenas de la zona, que no estaban comprendidos dentro de ese grupo. Diversos grupos de nativos viajaban hasta Quillota con sus granos para solicitar que el molinero les prestara el servicio de molienda. De esta manera se aliviaba la carga laboral de los indígenas incluidos dentro del espacio colonizado.

La instauración del molino, como instrumento adecuado para alivianar la carga laboral mejoró los vínculos con los indígenas. Esta percepción fue expuesta por algunos conquistadores del Reino de Chile, un buen ejemplo fue el corregidor de Osorno, capitán Juan de Reinaga, entusiasta promotor de los molinos para alcanzar efectos sociales.

Movido con buen celo y viendo cuán necesaria para la conservación de los indios naturales era reservarlos de trabajo, porque desde la fundación de esta ciudad, continuamente, el pan que se amasaba era molido por manos de indios, padeciendo en el moler del trigo intolerable trabajo. E hizo venir persona que sabía hacer molinos, y daba calor animando que lo hiciesen, como ahora hay dos, y otro que se hace. De ello ha redundado mucho bien a la ciudad y ha redundado un gran servicio a Dios y a Su Majestad.³¹

La construcción de molinos para mejorar las condiciones de gobernabilidad de las ciudades españolas en el territorio chileno, no era meramente un acuerdo entre los conquistadores locales. Era parte de una política general, ponderada positivamente por las autoridades de la Corona y, por tal motivo, Reinaga y otros conquistadores españoles, como Juan Jufre y Alonso de Rivero, destacaban la instalación de molinos como grandes aportes en sus informes de méritos y servicios, elaborados para conmovir al rey y obtener nuevos privilegios.

El positivo impacto que causaban los molinos en las comunidades indígenas, llevo a las autoridades a estandarizar y reglamentar su funcionamiento en sus pueblos. Los administradores de los pueblos de indios debían asegurarse que en el territorio bajo su comando, se instalaran los establecimientos fundamentales para asegurar su salud y alimentación, incluyendo hospitales, huertas y molinos. En efecto, esto se puede ver

³⁰Andrés Satizábal, Molinos de trigo en la Nueva Granada siglos XVII-XVIII. Arquitectura Industrial y Patrimonio Cultural Inmueble (Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2004).

³¹ Declaración de méritos y servicios del capitán Juan de Reinaga, Santiago, 1563. CDIHCH vol. 23, p. 13.

reflejado en la Ordenanza del 4 de febrero de 1593, escrita por el gobernador Martín Garzía Oñez de Loyola, donde estableció las normas específicas para garantizar la existencia de molinos y el abastecimiento de alimentos³².

El molino de Quillota, igual que los de Copiapó, La Serena, Talagante, Copequén y Chillán, cumplió un papel central en la construcción del proceso de mestizaje cultural, social y económico entre el mundo indígena y el mundo español. Estos establecimientos, enclavados en el corazón de los pueblos de indios, fueron mucho más eficaces que otros medios de conquista, como las iglesias y las catequesis. En cierto modo, el molino representaba el “poder blando” que compensaba y equilibraba, al menos parcialmente, el “poder duro” que imponían los soldados españoles con sus arcabuces, cañones y alabardas. Pero más allá de los modos, el objetivo final era el mismo: afirmar el asentamiento del poder español.

LOS MOLINOS COMO ESPACIO DE SOCIABILIDAD

Además de su aporte práctico para mejorar el abasto de alimentos, el molino se convirtió en un espacio de encuentro social. Allí se establecían y renovaban vínculos familiares, sociales y económicos, porque el molino tenía una gran capacidad de convocatoria: allí llegaban mujeres y varones dedicados a diversas actividades: servicios domésticos, negocios minoristas (pulperías, posadas, tabernas), transportistas (arrieros, troperos), y trabajadores del campo (pastores, agricultores). A ellos se sumaban los viajeros que circulaban por el territorio, y todos los artesanos dedicados a elaborar e intercambiar alimentos: panaderos, pulperos, horneros y comerciantes. También convergían en estos puntos los soldados, esclavos fugados, marineros, desertores, peones y gañanes. La tarea del molino podía demandar bastante tiempo, con lo cual, era necesario esperar en el lugar hasta obtener la harina. De esta forma se generaba un mercado, al cual concurrían los prestadores de servicios a ofrecer sus trabajos: carpinteros, herreros, talabarteros, menestrales. Así, el molino cumplía un papel similar al que Carlos Mayo detectó para las pulperías rioplatenses³³, congregando y reuniendo a las personas en un mismo espacio, así se evidenció en el caso del molino de Quillota, que permitió esta sociabilidad: “Ha visto que en el valle de Quillota había ordinariamente veinte indias, en un bohío, moliendo trigo. Tuvieron este trabajo de nueve años a esta parte. De un año a esta parte, las indias son

³² Álvaro Jara y Sonia Pinto, 1983. Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile: legislación, 1546-1810 (Chile: Editorial Andrés Bello, vol. 1, 1983): 68-70.

³³ Carlos Mayo, Pulperos y pulperías en Buenos Aires, 1740-1830 (Argentina: BIBLOS, 2000).

reservadas de este trabajo porque está hecho el molino. En él muelen los indios sus comidas y lo mismo los españoles”.³⁴

La necesidad de obtener harina para alimentarse, indistintamente si eran indios o españoles era la misma, por ende debían concurrir todos a un mismo espacio, donde la sociabilidad era necesaria. Un testigo declaró en relación al molino de Quillota: “muchos indios del valle van allí para moler el trigo para sus cocavies”.³⁵ Al llegar el molino generó un cambio tecnológico, que transformó el lugar y la forma de sociabilizar entre los colonizadores y los nativos, y, que a pesar de ser un espacio controlado por los españoles, en este lugar existió un intercambio de saberes, como técnicas agrícolas, es decir que se transformó en una mediación cultural³⁶, en donde se integraba a los indios en las sociabilidades y culturas españolas de una manera menos coercitiva (poder blando)³⁷. El molino funcionaba como un espacio de encuentro múltiple, en el cual podían converger actores de distintos oficios y de diferentes rangos sociales. En aquella sociedad del Antiguo Régimen, marcada por las fuertes jerarquías sociales, el molino era uno de los pocos lugares donde podían encontrarse personas de las más diferentes extracciones.

Los molinos funcionaban como nodos de encuentro social, entre los más diversos actores del mundo hispanocriollo, incluyendo desde los más encumbrados hasta los más modestos. Algunos se escandalizaban con la imagen del gobernador alternando con arrieros y otros actores sociales subalternos. Por ello, estos espacios se convertían en lugar de circulación de noticias, además de formación de redes y establecimiento de vínculos comerciales, sociales y políticos.

Dentro de este destacado papel del molino como espacio de encuentro social, la documentación del siglo XVI hace constante referencia a los indígenas que estaban dentro de los molinos, por las más diversas razones. Esta práctica quedó registrada en las solemnes ceremonias de toma de posesión de los molinos: “Entró en el dicho molino y echó a la pieza de indios e indias que dentro estaban. Hizo sacar algunos costales de trigo y harina

³⁴ Declaración de Luis Tenorio, Santiago, 6 de marzo de 1561. Pleito de los Oficiales Reales y el Fiscal de Su Majestad contra Juan Gómez por indios de Quillota y Mapocho. CDIHCH, vol. 11, p. 373.

³⁵ Declaración de Juan Pascual Urdaneta, Santiago, 6 de marzo de 1561. Pleito de los Oficiales Reales y el Fiscal de Su Majestad contra Juan Gómez por indios de Quillota y Mapocho. CDIHCH, vol. 11, pp. 361-362.

³⁶ Joseph Nye, *Soft Power: The Means to Success in World Politics* (Estados Unidos: Public Affairs books, 2004).

Verónica Salazar, “El cuerpo del rey: poder y legitimación en la monarquía hispánica.” *Fronteras de La Historia* 22(2) (diciembre 2017), 142 y 162.

³⁷ Matt Bowskill, Evanthis Lyons, Adrian Coyle, “The Rhetoric of Acculturation: When Integration Means Assimilation”, *British Journal of Social Psychology* 46 (diciembre 2007): 294-795.

Héctor Pérez-Brigoli, “Aculturación, transculturación mestizaje: metáforas y espejos en la historiografía latinoamericana,” *Cuadernos de Literatura* 21(41) (junio 2017), 98.

Erelis Marrero, “Transculturación y estudios culturales. breve aproximación al pensamiento de Fernando Ortiz,” *Tabula Rasa* 19 (diciembre 2013): 101-117.

que en él estaban para molerse y puso dentro, para la guardia y beneficio de él a un indio llamado Lorenzo para que sea molinero”.³⁸

Los indígenas tenían diversos motivos para estar en el molino. Algunos practicaban el oficio de molinero y su permanencia en el lugar era constante, lo cual les permitía empoderarse con el acceso a noticias y la construcción de redes sociales. Otros concurrían al sitio para solicitar la molienda de sus trigos y demás granos. También estaban los que ofrecían alimentos y servicios a los clientes del molino; y a ellos se sumaban los que disfrutaban del encuentro con sus pares para cultivar sus vínculos. En todo caso, el molino era un lugar de convocatoria muy significativo.

Esto denotaba la inserción de los indios a los oficios hispanos, poco a poco ellos se fueron insertando en las dinámicas y lógicas españolas, por medio de la necesidad y de las nuevas costumbres, como un proceso de hibridación y mestizaje³⁹. El molino operaba como un espacio de atracción permanente e intenso para los originarios.

Las autoridades españolas estimaban positivamente la presencia de los indígenas en los molinos. Además, establecieron normas para regular la calidad del servicio, tanto el que ellos debían ofrecer (si trabajaban en el molino), como el que podían ofrecer (si concurrían al molino como clientes). Por lo tanto, ellos participaban en el ciclo molinero como prestadores de servicios ya la vez, como consumidores. Una de las ordenanzas del Virrey Toledo (1577) se ocupó específicamente de regular las tareas de los indígenas en el molino, al ordenar que

los dueños de los dichos molinos sean obligados a tener español, negro o yanacona que esté diestros en aderezarlos y picar las piedras, y tengan para el dicho efecto recaudos de picaderas y martillos barretas y lo demás, so pena de 30 pesos, y más que les serán cerrados los dichos molinos hasta que la pongan; la cual se examine ante el fiel ejecutor por quien lo entienda, y que en los dichos molinos sean

³⁸ Carta de venta del molino de Pedro de Miranda a Cristóbal Varela en 500 pesos. Santiago, 4 de setiembre de 1564. AN, Escribanos de Santiago (ES), vol. 1, legajo 2, fs. 9v. FEC (1996), I: 123.

³⁹ Peter Burke, *Hibridismo Cultural: reflexiones sobre teoría e historia* (España: Akal, 2010). Néstor García Canclini, *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (Buenos Aires: De bolsillo, 2009).

Walter Mignolo y Freya Schiwy. 2003. “Double Translation. Transculturation and the colonial difference”. En Tulio Maranhao y Bernhard Streck. *Translation & Ethnography: The Anthropological Challenge of Intercultural Understanding*. Arizona: University of Arizona Press.

Podetti, R. 2004. *Mestizaje y transculturación: la propuesta latinoamericana de globalización*. Comunicación Presentada En El VI Corredor de Las Ideas Del Cono Sur.

obligados a moler a cada uno como tomare la vez, aunque fuere indio o bozal el que fuere con la dicha harina, so pena de 10 pesos, aplicados según dicho es”⁴⁰.

Desde la perspectiva del proyecto imperial de los conquistadores, tener la posibilidad de ejercer el control sobre ese lugar de encuentro social, representaba una ventaja estratégica considerable, en términos de “poder blando”. Muy particularmente, si se tiene en cuenta que el molino era el lugar por excelencia para circulación de noticias. Los dueños del molino tenían facilidades para obtener la información antes que los demás, y de alguna manera, regular los flujos de novedades, ideas y relatos. De este modo, el control sobre los molinos consolidaba la función de los mismos como recurso de “poder blando” en el proceso de colonización.

TRANSFERENCIAS DE MOLINOS A LOS INDÍGENAS

Después de una primera etapa, en la cual los molinos eran propiedad exclusiva de los españoles, comenzó un segundo ciclo, signado por la transferencia de esta tecnología de los conquistadores a los pueblos originarios. Confirmados los efectos positivos que los molinos generaban para la gobernanza y las relaciones interétnicas, se puso en marcha un proceso de profundización de esta estrategia, mediante la transferencia de molinos a los indígenas. Esta práctica se articuló con la tradición de la cultura inca, que había fomentado el intercambio de favores como mecanismo para fortalecer los vínculos de reciprocidad en los distintos componentes del imperio. Los españoles renovaron esta tradición a través de los molinos.

Este proceso fue encarado simultáneamente por las autoridades y por los colonizadores. Por un lado, entre los mismos colonizadores surgió la iniciativa de transferir molinos a los indígenas, como agradecimiento por los servicios prestados y como mecanismo de integración de doble vía⁴¹. En reiteradas oportunidades, los testamentos de los propietarios de molinos expresaron esta actitud. Por lo general, el donante tenía como objetivo reconocer el aporte del trabajo de los originarios durante la vida del testador, a través de un legado que expresara la coronación de una voluntad de construir vínculos, a pesar de las asimetrías de poder.

⁴⁰ Horacio Urteaga y Carlos Romero, *Fundación Española del Cuzco y ordenanzas para su gobierno. Restauraciones mandadas a ejecutar del primer libro de cabildo de la ciudad por el virrey del Perú don Francisco de Toledo* (Perú: Talleres Sanmarti y cia, 1926), 169.

⁴¹ James Lockhart, *Organización y cambio social en la América española colonial*. In L. Bethell (Ed.), *América Latina en la época colonial* (España: Crítica, 1990)

La transferencia de recursos del sector privado a los originarios fue una tendencia compartida por varios conquistadores del siglo XVI. En este proceso, se destacaron dos objetivos de singular sensibilidad: los hospitales y los molinos, tal como muestran los siguientes casos: don Bartolomé Flores, quien fue uno de los más prósperos hacendados chilenos de la época, donó uno de sus molinos de Santiago al hospital de naturales de esa ciudad⁴². Por su parte, Lucas Martínez de Vegazo, próspero terrateniente y comerciante, en Perú y Chile, donó rentas perpetuas por valor de 280 pesos anuales para los hospitales de indígenas en Lima y Arequipa, a la vez que transfirió su molino de Tarapacá a los originarios del lugar:

La donación del molino tenía un sentido de gratitud y a la vez, contribuía a consolidar la comunidad indígena y sus autoridades. Julián Carrillo, encomendero de Osorno, a través de su testamento (1584), expresó su gratitud a un grupo de medio centenar de indígenas del asiento de Pitoy por su trabajo durante diez años, principalmente en actividades agropecuarias. En reconocimiento a sus servicios, tomó la decisión de donarles el molino de su hacienda⁴³.

Las donaciones molineras a los indígenas no eran hechos aislados sino parte de una actitud general de gratitud y reconocimiento a los originarios por el trabajo realizado a lo largo de los años. Junto con los molinos, los donantes ofrecían otros bienes y servicios, orientados a contribuir con las necesidades fundamentales de las comunidades indígenas, particularmente en la salud. Esto no fue un fenómeno que aconteció exclusivamente en Chile, también hay registros de este tipo de integración social y económica en otros reinos. En el testamento de Lorenzo de Aldana (1568), se destinó fondos a la fundación de dos hospitales para los indios de su encomienda, uno en Challacollo (altiplano de Oruro) y otro en Capinota (valle de Cochabamba)⁴⁴. Por otro lado, Nicolás de Ribera, el viejo, propietario de un molino en Lima (1544), también donó parte de sus bienes a la fundación de un hospital en el valle de Ica; poco después (1566) realizó una transferencia para la mantención de los hospitales de Cuzco y Lima⁴⁵. Sumándose, de esta manera, a una práctica habitual de la época. No se trataba de hechos aislados sino de prácticas reiteradas que revelaban un patrón de comportamiento.

Las decisiones de estos conquistadores, al transferir parte de sus capitales molineros a los indígenas, muestra la voluntad de atraerlos con beneficios prácticos, ejerciendo en los

⁴² Actas Capitulares de Santiago, volumen 2, p. 138.

⁴³ Mario Góngora, *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580–1660* (Chile: Universidad de Chile Sede de Valparaíso, 1970), 14.

⁴⁴ Testamento de Lorenzo de Aldana, Arequipa, 23 de enero de 1568. Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Doc. 2142. Imposición de censo de Antonio de Orozco a favor de los hospitales de Paria, La Plata, BO, ABNB, EP. 31, fs. 328-333.

⁴⁵ Joan Morales, “El conquistador Nicolás de Ribera el Viejo y la fundación del hospital de naturales de Ica, 1522-1563.” *Revista del Archivo General de la Nación* 30(1) (septiembre 2015): 13-77.

hechos, una estrategia de poder blando; en otras palabras lo que hacía el conquistador en este caso, era devolver el servicio que había obtenido de la comunidad en sus molinos, retribuyendo, sellando con ello un pacto de relación interétnica que iba más allá del mero intercambio de servicios. El testamento de Lucas Martínez Vegazo incluyó cláusulas destinadas a visibilizar a los indígenas en un lugar central en las solemnes ceremonias funerarias:

Mando que el día de mi enterramiento vistan 24 indios pobres de los de mi repartimiento 'El de los yanaconas de mi servicio, e si en la parte en que muriere no hubiere indios ni yanaconas míos, sean pobres, y se dé a cada uno una manta e una camiseta de la ropa que llaman abasca, los cuales lleven 24 hachas de cera encendidas delante de mi cuerpo. Vistan otros 12 indios de manta y camiseta cada uno y estos de seis en seis, mudándose, lleven mi cuerpo a la sepultura.⁴⁶

A través de estas instrucciones mortuorias, el hacendado reconocía a las comunidades indígenas y revelaba el estrecho vínculo que había establecido con ellas. Su postrera voluntad fue asegurarse que fueren los propios indígenas quienes guiarían su cuerpo a la última morada terrenal.

Además, estas donaciones también cumplían con una lógica de restitución, ampliamente abordada por los estudios coloniales sobre el Perú⁴⁷. A través de ella los conquistadores restituían bienes a los indígenas, siguiendo una idea lascasiana de reparación ante los abusos de los procesos de conquista. En este sentido, la Iglesia cumplió un papel fundamental, ya que en ocasiones eran los religiosos quienes administraban las donaciones⁴⁸. No obstante, en ciertos casos los religiosos se vieron inmiscuidos en acusaciones por apropiarse de esas donaciones y, para esto, los protectores de indios, asumían una figura de defensa de los bienes e intermediaban en los conflictos emergidos entre conquistadores e indígenas⁴⁹. Por lo tanto, todas estas acciones siguieron una lógica de poder blando, que buscaba ejercer un control donde se equilibrara la balanza entre los diversos actores de la sociedad, evitando los excesos y la violencia directa.

⁴⁶ Testamento de Lorenzo de Aldana, citado en nota 16.

⁴⁷ Joan Morales, "El conquistador Nicolás de Ribera el Viejo y la fundación del hospital de naturales de Ica, 1522-1563." *Revista del Archivo General de la Nación* 30(1) (septiembre 2015): 13-77.

Mercedes del Río, Mercedes. 1997. "Riquezas y poder: las restituciones a los indios del repartimiento de Paria". En Therese Bouysse (directora). *Saberes y memorias en los Andes: in memoriam Thierry Sagnes*, Paris, Editions de l'Iheal. Nueva edición [en línea]: 261-278.

⁴⁸ [Donación de Lorenzo de Aldana, Lima, 15 de noviembre de 1557, ABNB, EC, 1624, N 13.](#)

⁴⁹ Jorge Guevara Gil, *Propiedad Agraria y Derecho Colonial: los documentos de la hacienda Santotis, Cuzco (1543-1822)* (Perú: Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1993).

La transferencia del molino era la culminación de un proceso de interacción social y cultural entre los conquistadores y los originarios. Representaba el punto más alto de un camino signado por la construcción de un sistema hegemónico, donde los colonizadores europeos procuraban atraer la fuerza de trabajo desde el mundo tribal de ellos. En estos procedimientos se utilizaba inicialmente la fuerza militar (poder duro), para asegurar el control del territorio por parte de los europeos; y posteriormente, se complementaba esa violencia inicial, con la aplicación del poder blando, dado en este caso por los molinos.

La presencia de los molinos en las inmediaciones de los pueblos de indios, generó situaciones de tensión y conflicto. Sobre todo, cuando los encomenderos, alegando la necesidad de administrar sus instalaciones, ingresaban al territorio y abusaban de los indígenas, lo cual fue notado por las autoridades y creó la necesidad de tomar medidas paliativas. Una de las más relevantes fue la “Tasa de Gamboa, establecida por Martín Ruiz de Gamboa, gobernador de Chile entre 1580 y 1583. La nueva reglamentación se estableció al inicio de su mandato (7 de mayo de 1580) y tenía como objetivo mejorar las condiciones de vida de los originarios. Entre otras regulaciones, eximió de tributos y trabajos en minas a indígenas menores de 17 años, mayores de 50 y enfermos, a la vez que restringió a los españoles el ingreso a los pueblos de indios, para evitar abusos de autoridad. Para que no pudieran alegar la necesidad de administrar sus propiedades instaladas dentro de esos territorios, dispuso que los españoles debían venderlas a los indios.

Por cuanto los vecinos encomenderos de esta ciudad tienen en sus minas y pueblos de encomiendas herramientas de minas, recuas, comidas y ganados y algunos tienen minas y molinos y otras posesiones, y conviene darles término para que dispongan de todo ello como más bien estuviere supuesto que no han de tener mando ni entrada en los dichos pueblos de indios. Por tanto, por la presente, les mando a los dichos vecinos que desde el día de la publicación de estas ordenanzas hasta los cinco meses primeros siguientes que les doy a término, dispongan de las dichas haciendas. Y si los indios en cuyos pueblos y tierra estuvieren las dichas posesiones y haciendas las quisieren comprar, se les dé por su justo valor, y sean preferidos a otro cualquier comprador de ellas.⁵⁰

La Tasa de Gamboa planteaba un cambio radical en las condiciones de vida dentro de los “pueblos de indios”. A través de ella se ofrecían garantías para reducir drásticamente los abusos de los encomenderos, a la vez que se planteaba el traspaso de la propiedad de los molinos de los españoles a los indígenas, lo cual implicaba también una significativa

⁵⁰ Tasa de Chile, del gobernador Martín Ruiz de Gamboa, Santiago, 7 de mayo de 1580. *CDIHCH*, serie 2 volumen 3, pp. 62 y 122.

transferencia de poder. Esta propuesta causó un fuerte impacto en la sociedad colonial, y pronto se levantaron voces a favor y en contra. Los principales defensores fueron los obispos de Santiago y La Imperial para los cuales la entrega de los molinos a los indígenas era coherente con los preceptos del amor cristiano⁵¹. Los detractores fueron los encomenderos y las órdenes religiosas, sobre todo franciscanos y dominicos. Entre otros, salió al cruce de esta iniciativa el reverendo fray Bernardo de Becerril, que elaboró un documento muy crítico, concebido en los siguientes términos:

Las haciendas que los vecinos tienen en los pueblos de los indios no es justo se les vendan sino que las sustenten, porque así conviene al bien del Reino y al sustento de esta ciudad, en especial los molinos, porque sin ellos esta ciudad moriría de hambre. Y si los indios los tuvieran en su poder, se perderían. Y ayuda a esto que las haciendas de los españoles están en los pueblos de los indios.⁵²

El fraile reconocía la importancia del molino dentro de los pueblos de indios, y apoyaba la idea de mantenerlos en funcionamiento. Pero se oponía terminantemente a su transferencia de los españoles hacia ellos. Desde la mentalidad de este religioso, los indígenas que habían diseñado y construido las redes hídricas que aportaban la fuerza motriz de los molinos, no eran capaces de hacerlos funcionar.

Las protestas de los encomenderos, apoyada por las órdenes, contribuyeron a su neutralización. El nuevo gobernador, Alonso de Sotomayor dio lugar al reclamo, aprovechando la ausencia de los obispos (viajaron a Lima) dejó sin efecto la Tasa de Gamboa. “Poco a poco, cayó la tasa de Gamboa en desuso y al igual que la tasa de Santillán, quedó como letra muerta”⁵³. Como fundamento, alegó que no podía aplicarse en tiempos de guerra, pues debilitaba las atribuciones de los españoles y la capacidad militar del reino. La convicción del funcionario real era tan profunda, que amenazó con renunciar a su cargo si no se apoyaba esta medida.⁵⁴ Con estas decisiones, el proceso conquistador estableció límites a la transferencia tecnológica al sector originario. Los europeos optaron por retener el control directo de los molinos, a la vez que mantuvieron el abastecimiento de harina de los indígenas, protegiendo el dominio de un recurso estratégico de poder blando.

⁵¹ Julio Heise González, “Las tasas y ordenanzas sobre los trabajos de los indios en Chile”. Anales de la Universidad de Chile, serie 2, año VII, pp. 387-434; 796-859 y 971-996; año VIII. 1930, 847

⁵² Declaración de fray Bernardo de Becerril sobre la Tasa de Chile. *CDIHCH*, serie 2 volumen 3, p. 122.

⁵³ Julio Heise González, “Las tasas y ordenanzas sobre los trabajos de los indios en Chile”. Anales de la Universidad de Chile, serie 2, año VII, pp. 387-434; 796-859 y 971-996; año VIII. 1930, 846

⁵⁴ Carta de Alonso de Sotomayor a S.M., sobre la tasa de los indios y de ser relevado de su cargo si no se le concede lo que por otros informes ha pedido. Santiago, 22 de diciembre de 1583. *CDIHCH* 2 serie vol 3 pp. 213-216.

CONCLUSIÓN

Los molinos hidráulicos harineros en Chile fueron mucho más que enclaves tecnológicos para mejorar la alimentación y el abasto de las ciudades españolas. Fueron también un eficiente instrumento de “poder blando”, en el complejo proceso de convocar a los pueblos originarios, al nuevo modelo de sociedad que pretendían establecer los colonizadores europeos. Mientras las espadas y cañones de los conquistadores operaban como “poder duro” para derribar autoridades indígenas y conquistar territorios, los molinos funcionaron como “poder blando” para atraer y seducir a los indígenas, a través de la incorporación de nuevas tecnologías que ofrecían soluciones prácticas a los problemas de la vida cotidiana.

Los molinos cumplieron múltiples funciones en el Reino de Chile durante el siglo XVI. La tarea más básica fue moler el trigo para abastecer las ciudades y comunidades rurales, tanto para la población española como mestiza e indígena, y contribuyó a mejorar las condiciones de alimentación. A la vez, el molino funcionó como un espacio de sociabilidad, donde se encontraban varones y mujeres de distintas extracciones sociales, étnicas, laborales y territoriales. Asumieron así un papel equivalente al que detectó Carlos Mayo en las pulperías rioplatenses⁵⁵, con sus efectos de espacio de encuentro y lugar de creación y renovación de lazos sociales, pero tal vez, con una intensidad mayor, por tratarse de un periodo más temprano (siglo XVI), etapa crucial del proceso de la construcción de la sociedad mestiza chilena.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas capitulares de Santiago. Libro I (1541-1557). (Santiago, Imprenta del Ferrocarril) Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional. Tomo I, 1861.
- Actas capitulares de Santiago. Libro II (1573-1581). Santiago, Imprenta Nacional, 1890.
- Bell, Martha. 2013. *The governance of food technology and environmental resource flows: Connecting mills, water, wheat, and people in colonial Lima, Peru (1535-1700)*. PhD dissertation., Pennsylvania State University.
- Bowskill, Matt, Lyons, Evanthia, y Coyle, Adrian. 2007. *The Rhetoric of Acculturation: When Integration Means Assimilation*. *British Journal of Social Psychology* 46 (Diciembre): 294-795.
- Bromley, Juan. 2019. *Las viejas calles de Lima*. Lima: Fondo Editorial Municipalidad de Lima.
- Brykała, Dariusz y Podgórski, Zbigniew. 2020. *Evolution of landscapes influenced by watermills, based on examples from Northern Poland*. *Landscape and Urban Planning*, 198 (Junio).
- Burke, Peter. 2010. *Hibridismo Cultural: reflexiones sobre teoría e historia*. Madrid: Akal.
- Chitty, Naren; Ji, Li; Rawnsley, Gary y Hayden, Creig, eds. 2017. *The Routledge Handbook of soft power*. New York: Routledge.
- Cieza de León, Pedro. 1554. *Crónica del Perú*. Amberes: Impresión por Juan Lacio.

⁵⁵ Carlos Mayo, *Pulperos y pulperías en Buenos Aires 1740-1830* (Argentina: BIBLOS, 2000).

- David, Jorge. 1993. El trigo en Chile: una historia desconocida. Santiago: Ediciones al Día.
- Eizykovics, José. 2013. Breve historia de el pan de Buenos Aires. Buenos Aires: Ediciones La Era.
- Estenssoro, Fernando. 2020. Hegemonía y poder blando de EEUU en el siglo XXI: el desafío chino en el tema del cambio climático. *Revista de Estudios Hemisféricos y Polares* 11(2) (diciembre): 1-22.
- Figueroa, Paola. 2006. Los molinos hidráulicos en Mendoza (Argentina) durante el periodo colonial (S. XVI, XVII, XVIII). *Universum* 21(1) (junio): 28-47.
- García Canclini, Néstor. 2009. *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: De bolsillo.
- García, Alejandro y Damiani, Oscar. 2020. Sistemas de riego y agricultura prehispánica en el centro oeste de Argentina. *RIVAR* 20 (mayo): 22-45.
- Garcilaso de la Vega, Inca. 1609. *Comentarios Reales*. Lisboa: Oficina de Pedro Crasbeeck.
- Giovannetti, Marco y Raffino, Rodolfo. 2011. Piedra Raja: La arquitectura hidráulica INKA de escala monumental en El Shincal de Quimivil. *Estudios Atacameños* 42 (junio): 33-52.
- Góngora, Mario. 1970. *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*. Santiago: Universidad de Chile Sede de Valparaíso.
- Góngora Marmolejo, Alonso de. 2015. *Historia de todas las cosas que han acaecido en el Reino de Chile y de los que lo han gobernado*. [Original 1575. Estudio, edición y notas de Miguel Donoso Rodríguez]. Santiago: Editorial Universitaria.
- Guevara Gil, Jorge. 1993. *Propiedad Agraria y Derecho Colonial: los documentos de la hacienda Santotis, Cuzco (1543-1822)*. Lima: Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Heise González, Julio. 1930. "Las tasas y ordenanzas sobre los trabajos de los indios en Chile". *Anales de la Universidad de Chile*, serie 2, año VII: 387-434; 796-859 y 971-996; año VIII: 222-235.
- Iniesta, M., Ots, María y Manchado, Martina. 2020. Prácticas y tradiciones alimenticias prehispánicas y de la colonia temprana en Mendoza (centro oeste de Argentina). Un aporte desde la arqueología y la etnohistoria. *RIVAR* 7(20) (mayo): 46-66.
- Jara, Álvaro y Mellafe, Rolando. 1996. Legajos 1 (1559) y 2 (1564-1565). Vol. 1 de *Fuentes para el Estudio de la Colonia (FEC)*. *Protocolos de los Escribanos de Santiago*. Primeros fragmentos, 1559 y 1564-1566. Santiago: DIBAM.
- Jara, Álvaro y Pinto Sonia. 1983. *Fuentes para la historia del trabajo en el Reino de Chile: legislación, 1546-1810*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 2 v.
- Lacoste, Pablo. 2018. Molinos harineros en Chile (1700-1845). *Implicancias sociales y culturales*. *América Latina Historia Económica* 25(3) (septiembre): 105-134.
- Lobera, Pedro Mariño de. 1955. *Crónica del Reino de Chile*. En: *Historiadores de Chile*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles [Original de 1595]: 227-564.
- Lockhart, James. 1990. Organización y cambio social en la América española colonial. In L. Bethell (Ed.), *América Latina en la época colonial*. Barcelona: Crítica.
- López Domech, Ramón. 2007. En los inicios del mercado libre: molinos medievales en Calahorra. *Kalakorikos: Revista Para El Estudio, Defensa, Protección y Divulgación Del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Calahorra y Su Entorno* 12 (diciembre): 135-175.
- López Mora, Rebeca. 2002. *El molino de Santa Mónica. Historia de una empresa colonial*. Zinacatepec: El colegio mexiquense.
- Marrero, Erelis. 2013. *Transculturación y estudios culturales. breve aproximación al pensamiento de Fernando Ortiz*. *Tabula Rasa* 19 (diciembre): 101-117.
- Mayo, Carlos (director). 2000. *Pulperos y pulperías en Buenos Aires, 1740-1830*. Buenos Aires: BIBLOS.

- Maza, Jesús. 2018. Un caso de ingeniería hidráulica prehispánica en la cuenca alta del valle de Nepeña, el sistema de irrigación Huiru Catac. In *Crescendo* 9(1) (marzo): 133–162.
- Mignolo, Walter y Schiwy, Freya. 2003. “Double Translation. Transculturation and the colonial difference”. En Tulio Maranhao y Bernhard Streck. *Translation & Ethnography: The Anthropological Challenge of Intercultural Understanding*. Arizona: University of Arizona Press.
- Morales, Joan. 2015. El conquistador Nicolás de Ribera el Viejo y la fundación del hospital de naturales de Ica, 1522-1563. *Revista del Archivo General de la Nación* 30(1) (septiembre): 13-77.
- Naranjo, Consuelo. 2017. *Historia mínima de las Antillas. Las Antillas hispanas y las Antillas británicas: dos modelos coloniales en las islas del Caribe*. Madrid: Turner / El Colegio de México.
- Noya, Javier. 2008. *La contribución de América Latina al poder blando de España en el mundo*. Madrid: Real Instituto Elcano.
- Nye, Joseph. 1990. *Bound to lead: the changing Nature of American Power*. New York: Basic Books.
- Nye, Joseph. 2004. *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. New York: Public Affairs books.
- Pérez-Brigoli, Héctor. 2017. Aculturación, transculturación mestizaje: metáforas y espejos en la historiografía latinoamericana. *Cuadernos de Literatura* 21(41) (junio): 96-113.
- Piwonka, Gonzalo. 1999. *La aguas de Santiago de Chile 1541-1999. Tomo I: los primeros doscientos años 1541-1741*. Santiago, DIBAM.
- Podetti, R. 2004. *Mestizaje y transculturación: la propuesta latinoamericana de globalización. Comunicación Presentada En El VI Corredor de Las Ideas Del Cono Sur*.
- Redondo, María. 2008. De vueltas con los molinos en la Calahorra medieval política de bienes y derechos de molienda. *Kalakorikos: Revista Para El Estudio, Defensa, Protección y Divulgación Del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Calahorra y Su Entorno* 13: 147–164.
- del Río, Mercedes. 1997. “Riquezas y poder: las restituciones a los indios del repartimiento de Paria”. En Therese Bouysse (directora). *Saberes y memorias en los Andes: in memoriam Thierry Sagnes*, Paris, Editions de l’Iheal. Nueva edición [en línea]: 261-278.
- Salazar, Verónica. 2017. El cuerpo del rey: poder y legitimación en la monarquía hispánica. *Fronteras de La Historia* 22(2): 140-168.
- Sarmiento de Gamboa, Pedro. 1942. *Historia de los incas [Original de 1572]*. Buenos Aires: Emecé.
- Satizábal, Andrés. 2004. *Molinos de trigo en la Nueva Granada siglos XVII-XVIII. Arquitectura Industrial y Patrimonio Cultural Inmueble*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Silva, Osvaldo. 2008. Las relaciones entre los linajes de los Butalmapu mapuches y la actuación de sus embajadores en Santiago. *Cuadernos de Historia* 28 (marzo): 161-178.
- Stehberg, Rubén y Sotomayor, Gonzalo. 2012. Mapocho incaico. *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural, Chile* 61 (diciembre): 85-149.
- Torres de Mendoza, Luis, Cárdenas y Espejo, Francisco y Pacheco, Joaquín. 1864. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias (CDIAO)*. Madrid, Ministerio de Ultramar, 42 volúmenes.
- Urteaga Horacio y Romero, Carlos. 1926. *Fundación Española del Cuzco y ordenanzas para su gobierno. Restauraciones mandadas a ejecutar del primer libro de cabildo de la ciudad por el virrey del Perú don Francisco de Toledo*. Lima: Talleres Sanmarti y cia.
- Vera, José. 2019. *La relevancia de la sal en el Cono Sur de América, 1750-1850*. Madrid: Editorial AE. 562.
- Vivar, Jerónimo de. 2001. *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile. [Original de 1558]*. Santiago: Dastin Historia.